



“2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud”

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO
SECRETARIA
NUM. 7331-I/21



**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy,
tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Nacionalidad, que en su parte conducente es como sigue:

**“MINUTA
PROYECTO
DE
DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE
NACIONALIDAD**

Artículo Único. Se reforma la fracción II del Apartado A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 30. La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. ...

II. Los que nazcan en el extranjero, **hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano.**

III. y IV. ...



“2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud”

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO
SECRETARIA
NUM. _____

B) ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, 04 de febrero de 2021.


C. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
DIPUTADO SECRETARIO



C. LETICIA CALDERÓN FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA